

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas 13
 Recogiendolo en el despacho..... 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 1842.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

El *Correo Nacional* dice que por fin ha triunfado el ministerio, aunque cree que en esta cuestion nadie ha obtenido la victoria, pues el gabinete ha quedado vilipendiado aun en el mismo momento en que sus amigos cantaban el triunfo. A su vez el partido progresista ha apostado de sus doctrinas declarando que hay casos en que se debe apelar á medidas escepcionales; ó por mejor decir, ha demostrado que cuando en la tribuna de la oposicion reclamaba ciertos principios no lo impulsaba la fé que en ellos tenia, sino el hambre de destinos, la sed de mando.

En otro artículo compara gobierno en presencia del Congreso al reo sentado en el banquillo acechando los cargos y esperando la sentencia: sus partidarios le dicen: has triunfado á pesar de tu inhabilidad y de tu ffaqueza con el apoyo de nuestra capacidad y de nuestro esfuerzo; no te pertenece el laurel de la victoria, y has triunfado renegando de los principios de que te constituia guardian la revolucion: deducen de esto que todo gobierno constituido como el presente no podrá menos que retroceder en sus principios para afirmarse en el poder.

El *Eco del Comercio* hace el análisis de las sesiones y dice que despues de tanto batallar y de tanto presentar y retirar enmiendas y sub-enmiendas, todo el gran triunfo en la cacareada cuestion de gabinete, declarada despues de dos derrotas, ha sido el de alcanzar seis votos sobre la mayoría, y de estos cuatro pertenecen á los mismos ministros que es evidente que no se habian de condenar por sí mismos. Y para eso han dejado de asistir á la vota-

cion un individuo de la comision que debia ser favorable á la misma, dos que luego votaron contra la enmienda del señor Posada; y ademas votaron por la sub-enmienda dos señores que antes no quisieron tomarla en consideracion.

El *Corresponsal* opina que el triunfo del ministerio no es suficiente para calmar el estado en que se encuentran los hombres que ansian por la seguridad y el órden público.

El ministerio ha triunfado, dice, pero él ha sido la causa de haberse colocado en la funesta posicion de que ha salido por su debilidad, por su sistema contemplativo y por la vacilacion con que se ha conducido aprobando hoy los actos de una junta revolucionaria, condenandolos mañana y amenazandolas para dejarlas impunes despues. Concluye exortando al Congreso á que se ponga de acuerdo y proponga medidas para el bien en general de los pueblos que hasta ahora nada han ganado en la actual legislatura.

El *Espesador* opina que segun los argumentos empleados por la oposicion, las citas y publicaciones que se han hecho de votos anteriores, todo da á entender que de lo que se trata es de dar un voto de censura al gabinete que lo inhabilite para continuar en la direccion de los negocios públicos.

Hablando del discurso pronunciado por el señor Cortina dice que S. S. dió una direccion á sus argumentos, que mas bien que discurso de un diputado parecia su peroracion la acusacion fiscal hecha ante un consejo de guerra.

El *Patriota* canta la victoria del ministerio y dice que todas las fracciones de la oposicion coalizadas han sido derrotadas. Asegura que el periódico de la coalizacion calificará esta mayoría de in-

significante y que para reducirla aun mas, presentará el argumento de los cuatro votos de los ministros, añade que el partido de la oposicion progresista es muy limitado comparado con el partido ministerial que todo milita bajo la misma bandera.

El *Castellano* dedica un artículo á tratar de los últimos acontecimientos de Portugal: cree que el pronunciamiento por la Carta es debido á la apatía general de los habitantes del vecino reino, y el origen de ella asegura que es debido á no haber tenido gobierno alguno desde la guerra de don Pedro hasta el dia; y habérseles prometido mucho sin cumplirles nada siendo el juguete de una nacion extranjera.

Aconseja al gobierno no tome parte en aquellas ocurrencias, pero que vigile en nuestro territorio sin incomodar ni perseguir á los que aquí profesan las mismas ideas que los revolucionarios de Portugal porque eso seria tan atroz como impolítico.

El *Calólico* en un artículo dice que el arzobispo de Toledo habia hecho tres esposiciones al gobierno insistiendo en su renuncia, de las cuales le fué admitida la última por estar menos fuerte que las anteriores, y se ocupade la contestacion que le dió el ministro haciendole presente que iba á retirarse por ahora el proyecto que la originaba.

En otro artículo se ocupa del origen y causas de nuestra religion, y de la necesidad de conservarla en toda su pureza, concluyendó con que el protestantismo seria uno de los principios disolventes de nuestra sociedad.

Correspondencia.

MADRID 11.

Ya habran visto ustedes, amigos míos, que el triunfo del ministerio ha sido completo, la enmien-

ROBBEYIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

Eugenio Sue.

PARTE TERCERA.

CAPITULO X.

Correspondencia.

Algunos dias despues de la conversacion que acabo de referir, recibí las siguientes dos cartas de Mr. de Lanery por el conducto misterioso de que ya hablé en otra ocasion.

Estas cartas dirigidas á la misma persona descendida venian tambien acompañadas de un ramillete de flores venenosas, símbolo de la memoria de Mr. Lugarto.

PARIS, MARZO DE 1834.—MR. DE LANERY á**
 Todo me oprime á un tiempo: es volverse loco de rabia y de vergüenza. He aquí que ahora el mundo se

imagina moralizar y desterrarme de ciertas reuniones de personas mogigatas é intratables.

"Me hubiera burlado completamente de estas virtuosas filipicas, si no hubiesen producido alguna reaccion con aquella muger que parece ha nacido para desgracia mia, y que, sin embargo, no puedo dejar de amarla mas locamente que nunca.

"Cuando leyereis esto, en el fondo de vuestros silvestres matorrales, os preguntareis, si estoy seguro de ello, si hemos vuelto á los tiempos de los Amadis y de los Galaor.

"No sé si alguna vez habeis visto al marques de Rohegune, hombre bastante original, muy rico, tan filántropico, como lo era su padre, romántico poco común, que va como caballo o andante á guerrear acá y acullá; valiente, por otra parte, no faltándole talento y que habla en la cámara de los Pares, hoy contra sus amigos, mañana á favor de sus enemigos, si unos ú otros se oponen á sus principios. A pesar de esto es hombre desaliñado, que no sabe gozar ni honrarse con sus bienes porque tiene mas de trescientas mil libras de rentas, y apenas gasta sesenta, segun se dice. Se supone que da muchas limosnas, pero con el mayor sigilo; esto es mas económico. En cuanto á su figura, es bastante caracterizada, pero dura y sin atractivo. No obstante, las mugeres son tan singulares, que en Italia, en España, y aun en París, ha habido bastantes aventuras para poder aspirar á sucesos menos serios que los que él ambiciona.

"Despues de un viage de dos ó tres años, ha vuelto este invierno á París. Sus facciones se han bronceado increíblemente con el sol de Oriente. Este adorno, unido

á los espesos bigotes morenos y á alguna cosa de altivo y austero le da la fisonomia de un guapo italiano; pero el mundo, con su habitual estupidez, admirando lo que es nuevo, infatuado con este filántropo matasiete, con este soldado abogudil, con este millonario avaro; y á la hora esta no se jura sino por él.

"Si me preguntais porque me estiendo con tanta complacencia en este retrato, os diré que porque Mr. de Rogue es muy sencillamente el amante de mi muger..... No tomeis esto á lo menos por cinismo; hablando de esta suerte soy el eco de las personas mas graves, las mas religiosas, que han tomado este bello é interesante amor bajo su patrocinio. Sí, han proclamado á Mad. de Lanery libre de todos los vínculos respecto á mi; la única condicion que han puesto á este divorcio es que conserve mi nombre pero y sin tacha. Escepto estas reservas, está perfectamente autorizada para disfrutar en paz y públicamente todas las castas dulzuras del amor platónico de Mr. de Rohegune, visto que yo soy un miserable, y que he abandonado á mi muger para vivir con mi querida, en un cinismo escandaloso.

"Quereis saber quien ha hecho de acusador público en la sociedad en nombre de mi compañera ultrajada? El viejo principe de Hericourt, el hombre puro y honorable, el gran señor por escelencia. Me confesareis que hacen esto un singular papel, tanto mas cuanto su exhortacion moral vino á propósito de una nueva escentricidad de Mr. de Rohegune, que un dia le pareció muy delicioso declarar delante de todo Paris que amaba apasionadamente á mi muger, y que esta le correspondia, y

(1). Véase desde el número 313 hasta el 483.

CONGRESO.

Sesion del dia 9.

Se abre á las doce y cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior, en votacion nominal por 54 votos.

El ayuntamiento de Guadalajara felicita al Congreso por la sesion relativa á la cuestion del conde de Salvandy.

Sin que pase á las secciones es aprobada una proposicion del señor conde de las Navas que pide que el proyecto relativo á la construccion de canal de Guadarrama, que fué discutido en la anterior legislatura, sea votado definitivamente en su totalidad.

Es aprobado el dictámen de la comision, relativo á la peticion número 15.

Entra en el salon los señores secretarios del despacho.

ORDEN DEL DIA:

La discension pendiente sobre el párrafo 6.º del proyecto de contestacion.

El señor Alonso (D. J. B.) considera la cuestion como de principios, y en este terreno acusa al gobierno porque ha faltado á la Constitucion, sin que le sirva el que se diga que hubo necesidad y que no habia otra ley á que apelar mas que á la medida de estado de sitio; porque si es cierta esta falta, á nadie se debe culpar por ella mas que al gobierno, supuesto que al fin de la pasada legislatura pudo presentar á las Cortes el proyecto de esa ley por la cual la Constitucion previene que se determinen los casos en que se haya de faltar á la Constitucion misma: y tanto mayor cree S. S. que es el cargo que por esta falta se debe hacer al gobierno, cuando el señor Argüelles ha manifestado otro dia que cuando dejó en el año pasado la silla de la presidencia, ya tenia motivos para temer algunos trastornos, y que estos mismos temores debió tener el actual gobierno.

La medida de los estados de sitio dice que no puede compararse nunca con el hecho de tender un velo sobre la estatua de la libertad que se apelaba en Roma cuando esta peligraba; porque tal medida, cuando se ejecutaba por los dictadores, daba el resultado de salvar la libertad, y los estados de sitio entre nosotros no harian otra cosa que acabar con ella.

Examina las circunstancias en que se hallaba Barcelona cuando á tal medida se apeló, y observa que no fue necesaria, y que en caso de existir el peligro que se pondera, debió bastar para remediarlo la pragmática del señor Carlos III, que ya repetidas veces se ha citado por otros oradores.

Lamenta que el señor presidente del consejo de ministros haya manifestado que la discusion de este párrafo es cuestion de gabinete, porque esto podrá embarazar á muchos señores diputados para el acto de la votacion, supuesto que de ella ha de resultar ó que se retire el ministerio, ó que este retire las Cortes. Concluye observando que si el ministerio hubiera presentado á su tiempo el bill de indemnidad que despues ha anunciado, las cuestiones se habrian simplificado, y no se perderia tanto tiempo como ya va pasando en la discusion presente. Aprueba la primera parte del párrafo; pero se opone á la segunda y á las enmiendas presentadas.

El señor Gonzalez Bravo, en pro del párrafo, sostiene como el señor Alonso que la cuestion es de principios, y en este terreno dice que la tratará, ocupandose despues de la cuestion parlamentaria que en ella va envuelta.

Observa que la doctrina que hoy defienden los actuales ministros, diciendo que los estados de sitio son una medida de necesidad, es la misma que sostenian otros ministros á quienes por los actuales se les hacia oposi-

puedo negarlo; es una especie de oraculo considerado y muy escuchado, ha ajado lo que él llamó la indignidad de mi conducta respecto á mi muger, diciendo que la sociedad debia vengar á Mad. de Lancry manifestandome una frialdad significativa; por desgracia, estas palabras han tenido eso; los rivales que me tenian envidia, los necios cuyo amor propio habia herido, las jóvenes á quienes habia engañado, las feas que habia despreciado, acogieron estas bellas palabras del principe y comprendi despues de algunos dias que se me recibia en las sociedades con un silencio profundo, una cortesia glacial, mil veces mas ofensiva que la impertinencia, porque no puedo hallar pretexto para quejarme ó para enfadarme.

Si el principe de Hericourt no fuese un viejo, hubiera remontado al origen de esta miserable liga, y le hubiera provocado, pero es preciso no pensar en ello. Me queda Rochegune; veinte veces al dia he tenido intenciones de batirme con él, pero temo el ridiculo, se creeria quizá que mis celos eran la causa de tal desafio; sin embargo quisiera matar á ese hombre, porque lo detesto; en todo tiempo me ha sido soberanamente antipático; era el amigo de Mr. de Mortagne, que no tengo ya que detestar; antes de mi casamiento, lo hallaba ya insupportable por sus afectaciones de caridades obscuras, de beneficios misteriosos; pero al menos no tenia esa fisonomia imperiosa, esa actitud insolente que tiene ahora.

El otro dia, lo encuentre; iba á caballo y tambien yo. La sangre se me subió á la cabeza; esperaba que no me saludaria, y quizá hubiera sido yo tan loco que hu-

cion por actos iguales á los que hoy ejecutan ellos mismos; y cree que si esta doctrina es verdadera, no deben ser los ministros actuales los que gobiernen el pais; sino que deben volver á ocupar sus puestos los que de ellos fueron separados por sostener tales doctrinas.

El orador continua manifestando que no quiere seguir en estas observaciones, y pasa á ocuparse de la declaracion hecha ayer por el señor ministro de Estado sobre hacer cuestion de gabinete la discusion del párrafo que ocupa al Congreso; acerca de lo cual dice que la cuestion no será de gabinete por la declaracion del señor ministro, sino que ella lo será ó dejará de serlo considerándola solo en el terreno de las teorías constitucionales; y que según ellas no era necesario la declaracion del señor ministro, porque en los parlamentos de todos los paises que se rigen constitucionalmente, es sabido que la contestacion al discurso de la corona, que no es mas que el examen de los actos del gobierno sobre los cuales ha de recaer la aprobacion ó la censura del cuer o legislador, es la cuestion de gabinete, única en que este puede medir el apoyo con que para gobernar puede contar en los cuerpos que representan la voluntad del pais.

Considerando así la cuestion, no por la declaracion del señor ministro, sino porque constitucionalmente los es, asegura que el gobierno ha sido ya derrotado en dos votaciones, la una en la enmienda del señor Posada, porque si esta fué tomada en consideracion lo fué por votos que se sabe que son contrarias al gabinete actual; y la otra en la sub-enmienda del señor Domenech, que fué tomada en consideracion á pesar de ser esplicitamente contraria á los actos del actual ministerio.

La declaracion del señor ministro de Estado dice que ha falseado el voto del Congreso, y que ha lastimado la omnipotencia parlamentaria, porque es seguro que sin ella el resultado de la votacion seria otro que el que será ahora; porque los señores diputados habrian votado sin otra consideracion que la que la discusion habria arrojado de sí, y no habrian tenido que pesar en su conciencia lo que el señor ministro manifestó; ni tampoco muchos de los que votaron por la sub-enmienda del señor Montañes, lo habrian hecho supuesto que habian votado antes por la aprobacion del señor Domenech, que le es enteramente contraria. Estas consideraciones cree que son necesarias para la resolucion de la cuestion presente.

El señor ministro de la Guerra no toma la palabra para entrar de lleno en las cuestion sino para observar que los principios que hoy sostiene respecto de los estados de sitio, son los mismos que ha sostenido siempre, y para probarlo, apela á sus escritos en diferentes periódicos en otras épocas, y á los discursos que en otras legislaturas ha pronunciado sobre la materia.

El señor Roda se cree en la necesidad de usar de la palabra para justificar su voto, y no dejar lugar á que su conducta pueda ser comentada equivocadamente.

Considera la cuestion como de principios y la tratará en este terreno. Según sus opiniones manifestadas en todas épocas, los estados de sitio son inconstitucionales, y solo cree quebada apelarse á ellos en un caso, y es cuando algun pueblo ó provincia se halla en estado de guerra ó sitiada por enemigos armados. En este caso cree que se han hallado las poblaciones de Barcelona y de las provincias vascongadas cuando el gobierno las ha declarado en estado de sitio; y por lo tanto, que si justo es condenarlas como inconstitucionales, mas justo es condenar con toda la energia posible los acontecimientos de aquellas poblaciones que eran atentarios á la libertad y á la tranquilidad de todo el pais. A aquella fuerza, cree que el gobierno debió contestar con otra fuerza mayor, y repeler á tantos enegunigos que contra el reposo público atentaron.

Si el gobierno por no salir del camino constitucional hubiera en tales sucesos dejado perecer el pais, S. S. no se contentaria hoy con un voto de censura; se presentaria

biese buscado una contienda. Me saludó; pero su saludo fué uno de aquellos ultrages sin nombre, sin forma que llegan á lo vivo, y de que nadie puede quejarse; me pareció leer en sus facciones duras é impasibles, en su mirada severa y penetrante, que en mi saludaba la persona, cuyo nombre llevaba Mad. de Lancry, que saludaba quizá al marido de su querida; porque despues de todo, soy muy necio en creer en la virtud de mi muger! Pero aun no, no, á pesar mio, quisiera algunas veces creerla culpable; me parece que respiraba mas á gusto... que mis culpas serian menos odiosas; pero no puedo contar con sus fragilidades; nada tendrá ella energia para cometer una falta; sabrá llorar, gemir, pero vengarse... jamás. Reflexiono luego en ello, quiero mejor creer en su virtud; aunque no le tengo amor alguno, quizá sentiria mas de lo que pienso que fuese culpable; sería esto una herida mas en mi amor propio.

Lo que me atormenta, lo que me irrita hasta el último punto, es ver que á nadie le parece ridiculo el tal Rochegune. En esta circunstancia, que tanto se presta á la burla, otros veinte en su lugar hubieran sido bacheados; en lo que viene á parar la malignidad del mundo! ¿Qué poder, pues, tiene este hombre que juega con el fuego, y que gana en lo que tantos otros pierden? ¿Qué es lo que hace para ponerse á la moda juzgando de principios que autorizan... aunque no sea mas que por quince dias, el amor platónico, ese suculento cáduco é inocente de los niños, de los pupilos y de los viejos?... No, no, es imposible que juegue francamente... (Se continuará.)

ta de Montañes fué ayer aprobada y en seguida la de Posadas y Mendizabal, y de consiguiente quedaron desechadas las de Domenech y el párrafo de la comision. Vean ustedes si han hecho ó no fuerza ciertos argumentillos del ministerio y de sus amigos sinceros. Ya le dije á ustedes el correo pasado que muchos diputados que estaban por el párrafo se habian quedado en dudas así que supieron que los ministros estaban decididos á errar ó á quitar el banco.

De lo que se habla mucho ahora en ciertos círculos es de unas transacciones entabladas entre el ministerio y mas de cuatro diputados de la oposicion: esas transacciones son muy curiosas, y si cuajan ya verán ustedes á lo que queda reducida la oposicion.

El ministerio conoce muy bien que á pesar de su triunfo no está seguro; ya les escribí en una de mis anteriores que Infantes andaba diciendo á sus amigos que despues del triunfo el ministerio no se opondria á una modificacion porque ninguno de ellos deseaba conservar el puesto. Así es que su desprendimiento les hace ahora trabajar con empeño en disolver lo que llaman la coalicion y en dejar solos á Lopez y Caballero con los doceañistas. D. Agustin que está ahora á partir un piñon con Gonzalez, le ayuda de lo lindo á llevar á cabo la empresa. Por eso le digo á ustedes que hay un tejar de transacciones que si cuajan van á ser muy curiosas. En caso de salirles mal el proyecto, entonces entrará de lleno el generoso desprendimiento, y habrá modificacion en el ministerio.

Quien se queda siempre encima como el aceite y quien figura en primera linea en estas transacciones es el abogadito sevillano, que tiene el talento de obscurecerse cuando vé que las cartas van mal dadas; así es que á pesar de haber sido el que desde muy antiguo ha hecho por debajo de cuerda mas guerra al ministerio, se ve buscado y adulado por los ministeriales. Su compañero el diplomático como es mas vanidoso y papelon se atrae mas antipatías y algunas veces hasta se pone en ridiculo; pero el otro callando hace mas en provecho suyo, que su colega de comision con sus estupendos discursos que son la segunda mitad una refutacion de la primera. ¿Querrán ustedes creer que hay quien no tiene por imposible la entrada mas adelante del sevillano en el ministerio? Lo que yo sé es que ha hablado de esto en ciertos altos lugares una persona de fuste entre los ministeriales diciendo que es el único medio de que el ministerio se fortalezca y se reponga de lo mal parado que aun despues del triunfo lo han dejado los furiosos ataques de la oposicion.

Ahora sin embargo no se piensa en serio en variar de personas. Quien tal vez saldrá será Surra y Rull, pero por otras causas de que ya tienen ustedes noticia y que aun no han producido efecto, porque durante la crisis hubiera sido un disparate mover esos caldos.

Lo del cuartel general continua dando mucho que hacer á esta gente.

odo con mucho honor, se entiende.....

«Oido esto, el viejo principe y la princesa (una devota angelical, notad bien esto), se pusieron á gritar bravo, á felicitar á Mr. de Rochegune por su franqueza. En fin, el entusiasmo, ó mas bien la ridícula infatuacion fué tal, que una señora amiga mia, que me ha referido esta escena, me ha confesado, burlandose mucho de sí misma, que por un momento no habia podido resistir á la exaltacion general.....

«Lo sabéis, todo es moda en Paris, así por ahora están locos con lo que se llama: la honradez caballeresca de Mr. de Rochegune. Las mugeres pierden la cabeza, los hombres le tienen envidia ó le temen. Mad. de Lancry es citada como un modelo admirable de virtuosa pasion, y, por el cuarto de hora, el amor platónico y sus inocentes consuelos han entusiasmado.

«Con todo este platonismo, he estado algunas veces tentado de apalear á Mr. de Rochegune. No habria nada mas facil que esta nueva manera de estrechar su union, se pondria á la vergüenza lo mas franca y mas virtuosamente del mundo, y al abrigo de esta complacencia y casto manto, se reirian de los necios y de las buenas almas.

«Sin embargo, no, no, conozco á mi muger, ó ella ha variado increíblemente, ó mi nombre ha quedado sin tacha. Por su parte, Mr. de Rochegune es demasiado original para hallar algo de espinoso en ese amor etereo, cuya inmaterialidad durará... lo que pudiere.

«Lo repito, de todo esto me burlaria mucho, si la palabras severas y estradas del viejo principe de Hericourt no hubiesen tenido para mis daras consecuencias; no

si se pedir la cabeza de los ministros, porque no atendieron á la primera y á la más urgente necesidad que afligía á la patria. En este concepto se opone al párrafo, y mirando la cuestión también con relación á las personas que dice que es ministerial, porque las personas que componen el actual gobierno profesan sus mismos principios, y cree que han obrado mirando solo por el bien del país, y porque los ve adornados de probidad y de honradez que valen mucho hoy. Concluye pidiendo al Congreso que no vea en S. S. sino el deseo de sincerarse de las acusaciones que se le puedan hacer, y que se tenga entendido que si los actuales ministros fueren reemplazados por otros que profesen sus mismas ideas y que sostengan su misma bandera, les prestará también su voto, porque no lo negará á ninguno que en su concepto se dirija á hacer el bien del país.

El señor Cortina como de la comisión dice que no pensaba molestar mucho al Congreso porque quería tratarla ya como de hecho; pero habiendo oído al señor Roda, se halla en la necesidad de decir que dentro de la Constitución no es posible en ningún caso apelar á los estados de sitio, y cree que ni aun las Cortes pueden hacer una ley que autorice semejante medida; porque las Cortes no pueden hacer leyes que dejen sin efecto las garantías con segundas en los artículos 7.º y 9.º de la Constitución que son en los que estriba toda la libertad civil.

No concibe ningún caso en que sea necesario apelar á tales medidas, y ni conoce que haya poder humano que pueda hacer suspender las garantías de la Constitución que es á lo que siempre se dirigen los estados de sitio, los cuales fueron siempre condenados por S. S. muy explícitamente cuando la fortuna ó la desgracia le llevó al poder, como se ve espresamente en el decreto de la regencia provisional de que una vez se ha hecho ya mérito en esta discusión.

Viniendo á los hechos, refiere lo ocurrido en la presentación de las enmiendas y sub-enmiendas que se discutieron con el párrafo, repitiendo lo que la comisión tiene ya manifestado respecto de cada una de ellas, para probar la consecuencia de sus principios con que se ha conducido en todas sus opiniones en la cuestión presente. Pasa á hacer la reseña de la conducta del ministerio en la cuestión presente, observando en el otro cuerpo colegislador al gobierno defendió la teoría de los estados de sitio; cuya idea hace ver que ha sobre-abundado en todos los discursos que los ministros han pronunciado en esta discusión; y con este objeto examina los citados discursos, manifestando que es muy del caso tener presente esta historia para la decisión de la cuestión presente. Para la mayor facilidad en este punto cree que convendría fijar que se ha faltado á la Constitución, y que esto supuesto, lo que el gobierno ha debido hacer ha sido presentarse con franqueza ante las Cortes y ante el país, á manifestar que había faltado á la ley, y las razones porque lo había hecho. Esta dice S. S. que es la práctica, no solo de todos los países libres, sino también del nuestro desde que fué restablecido el sistema constitucional, y en su apoyo refiere todos los casos en que así se ha hecho por diferentes ministerios, como lo ha sido en la supresión de varios periódicos, en la disposición para que se cobrase el medio diezmo sin autorización de las Cortes, en la dilación del tiempo para la reunión de las Cortes acordada por la regencia provisional, y en otros muchos casos desde las Cortes constituyentes.

Por estas razones dice que el gobierno ha faltado en prestar este homenaje debido á las actuales Cortes, que no son menos que ninguna otra. Quiere que quede consignado lo que dijo el señor ministro de la Guerra, y es que habiendo apelado á los estados de sitio por una necesidad, creía el gobierno que no tenía que humillarse, ni pedir perdón; pero aunque quiera para el gobierno toda la dignidad posible, cree que no se humillaría por cumplir con lo que debe á otro poder constitucional que está á la misma altura que él.

Así pues insiste en que se ha faltado en no pedir desde el principio el bill de indemnidad, que concedido por el Congreso, no quiere decir que se declara que el gobierno ha obrado bien, sino que lo que se acuerda es que los diputados no harán uso del derecho que tienen para acusar á los ministros y exigirles la responsabilidad. Por estas razones cree que no puede aprobarse la enmienda de los señores Posada y Mendizabal; porque esto sería equivalente á cargar el Congreso con la responsabilidad que debe pesar solo sobre los ministros; porque es propio del puesto que ocupan, así como es propio de los diputados el declarar que se ha faltado á la ley.

Como jefe de la Milicia nacional de Madrid declara que la esposición que esta dirigió al regente del reino sobre los sucesos de Barcelona, de ninguna manera se propuso ni aun indicar al gobierno que faltase á las leyes: antes por el contrario lo que se propuso fué pedirle que cumpliera con ellas estrictamente, y que se castigase á los que en cualquiera sentido atentasen contra la libertad y contra las instituciones.

Pasando de ligero sobre los sucesos de Barcelona, dice que la culpa de aquellos acontecimientos pesa sobre el gobierno, supuesto que este aprobó su creación, y después dió gracias á la diputación y jefe político por los actos de aquella, en los cuales había algunos de los que después se han reprobado: lo cual es evidente, pues que la real orden en que aquello se decía, tenía la fecha de 22 de Octubre del año pasado, como ya se ha dicho en otra ocasión. Repueba pues los actos de aquella junta; pero insiste en que la responsabilidad por muchos de ellos debe recaer sobre el gobierno que con su aprobación alentó á la junta para cometer otros mas

trascendentales.

Volviendo á los estados de sitio repite las doctrinas que contra ellos se han proclamado diferentes veces, é insiste en que esta medida fue un alarde del gobierno, perjudicial á las instituciones, innecesario en Barcelona y también en las provincias vascongadas, supuesto que á esta medida se apeló cuando ya el peligro había pasado y la rebelión estaba sofocada.

Se ocupa de las consecuencias ilegales que aquella medida ha producido, como la disolución del ayuntamiento de Barcelona, las multas exigidas gubernativamente en Bilbao, las penas impuestas sin formación de juicio y otras medidas arbitrarias adoptadas en aquella ciudad; y concluye repitiendo que no se puede aprobar la enmienda de los señores Posada y Mendizabal, por lo menos en su última parte.

Se consulta al Congreso si se prorogará la sesión por ser pasadas las horas del reglamento, y se decide negativamente en votación nominal por 67 votos contra 53. Se levantó la sesión á las cinco menos cuarto.

NOTICIAS ESTRANGERAS

LONDRES 3 de Febrero.

APERTURA DEL PARLAMENTO.

Hoy 3 de Febrero la reina se ha trasladado con gran ceremonial desde el palacio de Buckingham al parlamento, para abrir la legislatura. La reina iba acompañada de S. A. R. el príncipe Alberto, el general de la caballería y la primera dama de honor. S. M. tenía muy buen semblante, y ha sido acogida á su ida y á su vuelta por las aclamaciones del mas gran entusiasmo. El rey de Prusia, que se había reunido al cortejo con los gentiles hombres de su comitiva, ha sido también vivamente aplaudido.

Ocupado el trono por S. M. pronunció el siguiente discurso.

MILORES Y SEÑORES:

Al encontrarme en medio de vosotros, no puedo menos de manifestar públicamente el reconocimiento que á Dios debo por el nacimiento del príncipe mi hijo; suceso que ha colmado la medida de mi felicidad doméstica y que ha sido saludado con demostraciones de adhesión á mi persona y á mi gobierno por mi pueblo leal y fiel.

Tengo confianza en que tomareis parte en el regocijo, que me causa la presencia en este país de mi buen hermano y aliado el rey de Prusia, quien á solicitud mía ha venido en persona á tener en las fuentes bautismales al príncipe de Gales.

Continuo recibiendo de todos los soberanos y de todos los estados la seguridad de su vivo deseo de mantener las relaciones mas amistosas con este país.

Con la mayor satisfacción os anuncio que he concluido con el emperador de Austria, el rey de Francia, el de Prusia y el emperador de Rusia, un tratado para reprimir mas eficazmente el tráfico de negros. Luego que se cangeen las ratificaciones, se os comunicará el tratado.

También os será transmitido otro tratado, que he concluido con las mismas potencias y el Sultan cuyo objeto es la seguridad del imperio turco y el mantenimiento de la tranquilidad general.

El restablecimiento de las relaciones diplomáticas y amistosas con la corte de Teheran, ha sido seguido de un tratado de comercio con el rey de Persia: os será comunicado.

Con muchos estados he entablado negociaciones que produciendo convenios fundados en ventajas mutuas, espero que extiendan el comercio de esta comarca.

Siento no poder anunciaros el restablecimiento de relaciones pacíficas con el gobierno de la China.

Los triunfos continuos que han acompañado á nuestras operaciones contra aquel país, y mi confianza en la habilidad y bravura de nuestras tropas de mar y tierra me alientan á esperar que se terminen pronto nuestras diferencias con el gobierno chino, y se establezcan sobre bases satisfactorias nuestras relaciones comerciales con aquella region.

Señores de la cámara de los comunes:

Encomiendo á vuestra atención inmediata el estado de la hacienda.

Con sentimiento habeis visto que por espacio de muchos años, los productos han sido inferiores á los gastos, y confío en que sensibles al mal que debe resultar de este déficit continuo durante la paz, discurriréis cuidadosamente los medios de remediarle.

También recomiendo á vuestra atención el estado de las leyes, que tratan de la importación de cereales y otros productos extranjeros.

Se os presentarán medidas para enmendar la ley

sobre bancarrotas y mejoras de la jurisdicción ejercidas por los tribunales eclesiásticos en Inglaterra y en el condado de Gales.

De desear es asimismo que reviseis las leyes que rijen la inscripción de los electores encargados de nombrar los individuos de la cámara de los Comunes.

Con el mas profundo pesar he visto que continúa reinando la penuria en los distritos manufactureros del país. Los padecimientos y privaciones que se han seguido han sido soportados con una paciencia y una constancia ejemplares.

Abrijo la convicción de que en vuestras deliberaciones, sobre las materias importantes de que los ocupeis, no perdereis jamás de vista los intereses y bienestar de todas las clases de mis súbditos, y formo sincero voto para que consigáis extender los recursos nacionales, alentar la industria y aumentar la felicidad de mi pueblo.

Este discurso ha sido acogido con aplausos en todos los bancos del parlamento.

Noticias de Portugal.

Tomamos los siguientes párrafos de una carta que dirigen desde Lisboa con fecha 5 á un periódico de la mañana.

»El vizconde de Semodães ha sido nombrado por la junta gobernador de Oporto, en ausencia del baron de Santa Maria.

»Aquella junta publicó un indulto estensivo á todos los desertores de primera y segunda desercion, lo que indica que en Oporto no hay tanta tropa como ellos ponderan, y muy bien lo dejan conocer por el deseo de hacer prosélitos.

»Lord Howard se ha declarado milagrosamente contra la rebelion militar de Oporto, segun lo significó á la reina el dia 1.º del actual; pero no obstante ser ya un hecho consumado, parece á la verdad una anomalia por haber sido el conde protector nato de la política de este ministerio, y quien mas lo ha sostenido hasta ahora.

»Aquella declaracion del lord á la reina es una prueba evidente de que Rodrigo le engaña hace dos años, al paso que le rinde toda clase de humillaciones para que le ayude á conservar en el poder, pues de otro modo lord Howard no era posible que apoyase á semejante gente, y sobre todo cuando se veia evidentemente que la política del ministerio portugués estaba de acuerdo y en armonia con los enemigos de España.

»Aquella declaracion ha colocado al ministerio en oposicion muy diferente, pues vé en ella un acontecimiento que no esperaba. De todos modos el ministerio se vé en la precision de hacer dos papeles, uno con la Inglaterra y otro con el partido que los apoya, el cual es de la misma especie que los que en Oporto han proclamado la rebelion.

»El periódico oficial no dice una palabra hasta hoy acerca de la declaracion del ministro de Inglaterra que se compromete á no entrometerse en nada si España quiere intervenir para sofocar esta rebelion militar: ni tampoco publica la declaracion que la reina hizo al duque de Terceira, en presencia del de Palmella, el cual la repitió á todos sus amigos. Esto es una prueba mas de la fidelidad de los ministros á la reina y á la nacion.

»No sé como nuestro gobierno mirará ahora los acontecimientos de Portugal, y si comprenderá que esta es una tentativa contra la libertad de la península, como lo fué la de O'Donnell y consortes.

»Puedo asegurar á ustedes que esta revuelta es puramente una rebelion militar, y que en ninguna parte se ha pronunciado el pueblo ni se pronunciará en aquel sentido.

»Si en Lisboa para combatir á los traidores llamasen á las armas, en menos de 24 horas se hallarian armados mas de 25,000 hombres voluntarios.

En contra de esto, y de las noticias, dice, que ayer publicamos con la misma fecha entre otras cosas el *Correo Portugues*, periódico cartista lo que sigue:

»La primera division salió de Oporto en la madrugada del 3 del corriente al mando del baron de Lages.

»La segunda debía salir en la mañana del 5 á las órdenes del baron Valongo.

»La tercera mandada por el baron de Vinhaes debe salir de aquella ciudad el Mártes próximo 7 del corriente.

»El mariscal baron de Ponte de Santa Maria es general en jefe del ejército; y el teniente general vizconde de Semodães queda encargado del mando militar del partido de Oporto. La junta provisional acompaña al ejército.

»El baron de Ponte Nova se hallaba en Saldas

al frente de una fuerza completa del 9 y 24 de infantería y alguna caballería."

El *Periódico dos pobres* de Oporto, también cartista, dice lo siguiente en primero de Febrero.

"El correo de hoy confirma las noticias de haberse proclamado la carta en Coimbra, Valenza, Braga y Guimaraes: el baron de Valongo y el baron de Leira deben llugar esta tarde á esta ciudad. El regimiento número 8 se espera mañana, y el número 19 ya viene de camino, así como igualmente el baron de Vinhaes con todas las tropas de su mando.

"Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que la junta provisional ha recibido hoy las noticias siguientes;

"La carta constitucional fué proclamada ayer con grandísimo entusiasmo en la villa de Viana por el pueblo, las autoridades y el batallón de infantería núm. 19. Los leales habitantes de Viana festejaron este acontecimiento con cohetes, repique de campanas, vivas é iluminación espontánea."

NOTICIAS DEL REINO.

SANTIAGO 3 de Febrero.

El general don Santos S. Miguel pernoctó en esta ciudad el 1.º del actual, y á la mañana siguiente muy de madrugada, salió con parte de su estado mayor y una mitad de caballería hácia la línea de Portugal, á fin de evitar que el fuego del levantamiento portugués penetre en el distrito de su mando.

BADAJOS 5.

Los escuadrones del décimo de caballería que salieron de esta para las provincias del Norte cuando las ocurrencias de Octubre, han regresado y hoy mismo han vuelto á unirse á su cuerpo en esta capital.

VALLADOLID 8.

Ayer marchó para la frontera de Portugal la muy poca tropa que nos había quedado con motivo de la salida del general Aleson, de suerte que la milicia nacional ha principiado á dar ya el servicio de la plaza; parece que esto lo ha motivado una orden de dicho general, la cual por la prontitud con que se puso en ejecución, que tan solo medió algunas horas, no ha dejado de llamar la atención é indicarnos lo bastante la situación en que se encuentran nuestros vecinos.

Se asegura de positivo que nuestro diputado Llamas, defensor trinitario, y uno de los compañeros de Lopez y Caballero, cuando se debatió esta cuestión, y hoy ministerial á lo que parece, ha sido nombrado para esta gefatura, que se halla vacante con motivo de la salida del señor Gutierrez para Barcelona.

MADRID 11.

Ayer digimos que los periódicos extranjeros se ocupan de los proyectos de casamiento de nuestra reina: he aquí lo que dice la *Gaceta de la alta Alemania* con fecha de Viena del 19 de Enero:

"El príncipe Leopoldo, hijo segundo del duque Fernando de Sajonia Coburgo, que ha ido con su padre á Londres, se dedica desde hace seis meses con el mayor ardor al estudio de la lengua española. Se designa á este príncipe como el rival del hijo del infante don Francisco de Paula; y en tal concepto no será extraño ocupase un día el trono de España, así como lo están ya por individuos de su familia los de Inglaterra, Bélgica y Portugal. El príncipe Leopoldo es muy buen mozo."

Es curioso el empeño que existe en que la familia Sajonia Coburgo tome posesion de todas las coronas de Europa, como si no hubiese mas plantel hára perpetuar las castas reales.

La *Presse* añade las siguientes líneas:

"Es positivo que uno de los primeros actos del nuevo ministerio inglés fué el proponer un príncipe de Coburgo para esposo de la reina de España, mas tambien lo es que las potencias continentales han rechazado esta proposicion, cuyo resultado seria asegurar la preponderancia inglesa en España del mismo modo que ya existe en Portugal."

Mejor harian los extranjeros en ocuparse de los asuntos de su propia casa, y de los casamientos de sus príncipes, pues nosotros en llegando el caso, sin necesidad de su consejo arreglarémos los nuestros. (Patriota.)

La *Gaceta de Leipzig* dice que se había anunciado varias veces que don Carlos fijaria su residencia en Saltsburgo tan pronto como obtuviese su libertad, pero que hoy sabe ha cambiado de resolu-

cion, y que se propone pasar al reino de las dos Sicilias.

(Idem.)

CADIZ 16 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: D. Pablo Matheu, comandante del primer batallón de la Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

San Julian y cinco mil compañeros mártires.

El Jubileo esté en la iglesia de San Francisco.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. m. de Reaumur.	Baróm. de medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	6½ S. O.	30,31.	NE.	Clara.
Al mediodía.	11½ S. O.	30,31.	NE.	Clegas.
Al p. el sol.	10½ S. O.	30,22.	NO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 34 minutos de la mañana.

Se pone á las 7 y 26 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 42 min. de la madrugada.

Primera baja á las 11 y 53 min. de la mañana.

Segunda alta á las 6 y 5 min. de la tarde.

Segunda baja á las 12 y 18 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	2
Total.....	3

Parte mercantil.

Bolsa de Madrid del día 11.

Títulos al 3 por ciento, á fecha, á 21 3/4: cinco operaciones.....	2.531,000
Id. id. al contado, á 21 1/4: dos operaciones..	800,000
Id. al 5 id. á fecha, de 32 1/4 á 31 3/4: diez y seis operaciones.....	6.400,000
Id. id. á 1/2 prima, á 33 3/8: una operacion..	400,000
Id. id. al contado, á 31 5/8: dos operaciones...	400,000
Id. id. id. sin cupones, á 20 3/4: una operacion.....	400,000
Certificaciones de deuda sin interes, á fecha, á 6 1/16: una operacion.....	2.000,000

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Mistico español San Antonio, Manuel Leal, de Sevilla en 3 días con trigo &c.

Charanguero idem san Antonio, Joaquin Rodriguez, de idem en 3 con aceitunas y loza.

SALIDOS.

Bergantin ingles Egham, c. J. A. Turner, con vino para Londres.

Bergantin-polacra español Teresa, don Antonio Oliver, con azúcar para Sevilla.

Pailebot idem el Primero del Campo, don Tomas Caballer, con trigo &c. para Barcelona.

Buques que estana la carga.

Para Puerto-Rico.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español la RUGUAY, su cap. don Agustín M. Abente. Tiene la mayor parte de su carga hasta, admitiendo solo como enas 40 toneladas á flete y pasajeros á quienes ofrece el lmsurado trato que tiene acreditado sus anteriores viajes. Se despacha en la calle San Miguel, número 28.

Para Puerto-Rico y la Habana.

Cerrará su registro el día 28 del corriente el bergantin goleta español NUEVO ANDALUZ, su capitán don Manuel Rodriguez.—Lo despacha don Angel Castriiones, plaza de Mina.

Para San Sebastian en dere-

clura.

El lugre español nombrado DOS HERMANOS, su capitán don Julian de Echevarria, quedará listo para dar la vela el 28 del corriente á mas tardar; admite carga y pasajeros. Lo despacha don José Antonio Riculli, calle Ancha, número 135.

Para la Habana con escala en Puerto-Rico, solo para dejar pasajeros.

Labien acreditada fragata paquete *Primera de Cadiz* (a) *la Rosa*, su capitán el teniente de navio don José Villalba, dar á la vela el 5 de Marzo, con la carga y pasajeros que reúna hasta aquella fecha.—La despacha don José Maria Viniegra, calle del Puerto, número 52.

Para Veracruz directamente.

Recogerá la correspondencia el día 22 del presente Febrero el bergantin ingles MARIA CECILIA, su capitán Thomas D. Henley; á los señores pasajeros se les suplica envíen sus pasaportes á casa del consignatario don Federico Rudolph, calle de Flamencos Borrachos, número 11.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz. Del Puerto.

EL SOL.

Miércoles 16.

7 de la mañana. | 8 de la mañana.
1 de la tarde. | 2 de la tarde.

3½ de idem. | 3 de idem.

Jueves 17.

1 de la tarde. | 8 de la mañana.
3½ de idem. | 2 de la tarde.

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

Miércoles 16.

8 de la mañana. | 7 de la mañana.
2 de la tarde. | 12½ de idem.

Jueves 17.

8½ de la mañana. | 7½ de la mañana.
2½ de la tarde. | 1½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 16 del corriente á las 12 de la mañana.

ANUNCIOS.

SE VENDE un CATRE ó CAMA de fierro, con los remates de bronce macizo, de última moda y sin estrenar: se puede ver de 12 á 2 de la tarde, en la calle de la Verónica, número 162, frente á la imprenta de Nacional.

EN la noche del 13 se perdió desde la calle Ancha, Novena y teatro principal, un alfiler de brillantes montados al aire; se suplica á las persona que lo haya encontrado se sirva llevarlo á la platería de don Servando de Llamas, calle de la Novena, esquina á la del Vestuario donde darán las señas y un buena gratificación.

Se manifestará hoy un NEORAMA verdadero, cuyas visualidades variadas semanalmente é interesantes hasta lo sumo, hagan dulce é instructivo el rato de su vista. Estará abierto diariamente en la plaza de la Constitución número 14, desde las 6 hasta las 11 de la noche, siendo las vistas siguientes:

1.ª La fuente de los Inocentes con la plaza del Mercado en París al despuntar la aurora alumbrada por el débil reflejo de la luna y los fanales.

2.ª Interior del antiguo Hospicio de Hunderlah, existente en Suiza.

3.ª El magnífico paseo del duque de Lodi, en Italia.

4.ª Subterráneo antiguo de los Capuletos, todavía existente en Verona: alumbrado por el claro de la luna.

5.ª Ga ería de los caballeros de Valenza, en Francia: vista con dos diversas luces.

6.ª El suntuoso Atrio del palacio del rey de Indias.

7.ª Las prisiones del antiguo castillo del Bobo de Antona, en Dalmacia.

8.ª y última. El Cementerio de Pisa.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.